

SESIÓN ORDINARIA N° 1120 - 6 DE JUNIO DE 2023

ORDEN DEL DÍA

1- ACTA ANTERIOR:

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1119

2- MENSAJES DEL D.E.:

3- CORRESPONDENCIA:

4- DICTÁMENES DE COMISIONES:

5- PROYECTOS DE CONCEJALES:

A- BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL:

- 1- M.D.: DECLARACIÓN DE INTERÉS A LA MUESTRA “AGROACTIVA 2023”.

B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:

- 2- M.C.: RELEVAMIENTO DE LAS TAPAS DE SEGURIDAD DE LOS DESAGÜES CLOACALES.
- 3- M.C.: ACONDICIONAMIENTO DE CALLE BELGRANO EN SU INTERSECCIÓN CON RUTA NACIONAL 9.
- 4- M.C.: REPARACIÓN Y COLOCACIÓN DE LUMINARIAS EN PASAJE PEATONAL EN INSTALACIONES DEL FERROCARRIL, PARQUE BRACITO FUERTE Y MUSEO MUNICIPAL.

C- BLOQUE JUSTICIALISTA:

- 5- M.C.: SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO DEL “BUZÓN DE LA VIDA”

D- CONCEJO:

- 6- M.D.: DÍA DE LA INGENIERÍA
- 7- M.D.: DÍA DEL PERIODISTA.
- 8- M.D.: DÍA DE LA SEGURIDAD VIAL.
- 9- M.D.: DÍA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL.

SESIÓN ORDINARIA N° 1119

En la ciudad de Armstrong, siendo las 20:00 horas, del día treinta de mayo de dos mil veintitrés, se reúnen los señores Concejales:

FISCHER, Augusto (P.J.)
FISCHER, Luz Marina (P.J.)
GRAMIGNA, Emiliano (R.A.)
PERTUSATI, Alejandro (F.P.C.y S.)
URQUÍA, Ángel Jesús (R.A.)

PRESIDENTE: LUZZI, Guillermo (F.P.C. y S.)

PROSECRETARIA: BOADA, Lilén

El Concejel Gramigna, procede a izar la Bandera Nacional. -

1- ACTA ANTERIOR:

Sesión Ordinaria N° 1118: se protocoliza sin observaciones. –

Se realiza un cuarto intermedio para realizar entrega de la Declaración y de un Diploma a la deportista Amparo Rey.

El Presidente del Cuerpo le realiza preguntas a la patinadora para saber cómo fueron los últimos torneos y cuáles son los que tiene por delante. Conversa también con la Profesora a cargo, Evangelina Elices.

Se retoma la Sesión Ordinaria.

2- MENSAJES DEL D.E.: No hubo mensajes ingresados. -

3- CORRESPONDENCIA: No hubo mensajes ingresados. -

4- DICTÁMENES DE COMISIONES: No hubo dictámenes presentados. -

5- PROYECTOS DE CONCEJALES: Por Secretaría se da lectura de los siguientes:

A- BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL:

1- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de Obras Públicas y en conjunto con el Área de Promoción Comunitaria, arbitre los medios necesarios para llevar adelante un relevamiento de las rampas de discapacidad necesarias para el acceso a distintas instituciones y zonas de influencia.

El Concejel Pertusati, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Pertusati menciona que la Minuta es clara, que en el último considerando explica por qué la falta de rampas o elementos arquitectónicos como barandas en algunos lugares o zonas de la ciudad; es importante que esté contemplado en zonas donde hay Escuelas, Clubes, e Instituciones intermedias dónde sean necesarios este tipo de elementos arquitectónicos; que deberían tomarse como punto de partida esos lugares, para luego continuar con distintos lugares donde pueda hacer falta, que, por una cuestión temporal de cuándo se llevaron a cabo distintas obras están o no las rampas de accesibilidad; en los últimos tiempos se hacen y anteriormente no. El Concejal agrega que es un Proyecto que se puede llevar adelante, y el acompañamiento de todos los Bloques va a sumar para que pueda hacerse realidad.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad. -

B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:

2- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Dirección de Salud, difunda por todos los medios de comunicación de la ciudad los riesgos y los métodos de prevención sobre la intoxicación por monóxido de carbono sirviendo como guía los considerandos de la presente minuta.

El Concejal Gramigna, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Gramigna recuerda que en comisión se tuvo una charla sobre los técnicos que realizan cuestiones hogareñas, en ese caso era del agua, que no tiene consecuencias en la salud como sí este caso que es el gas; por eso es que se tiene la responsabilidad de informar a través de medios de comunicación, como también fomentar los controles de técnicos matriculados en los hogares, sobre todo porque está por llegar la época invernal y con esto evitar cualquier tipo de problema que puede llegar a ser mortal. El Concejal dice que esto no es nada nuevo, pero recordó lo que se habló la noche anterior, sobre el desperdicio del agua y de que algunas instalaciones no funcionan correctamente, pero esto no trae consecuencias en la salud a diferencia del gas, que puede ser mortal. Finaliza anunciando que, como su Bloque hace todos los años, se solicita al Ejecutivo que, a través de los medios de comunicación se realice una prevención para no tener que sufrir ninguna víctima.

La Concejal Fischer le pregunta al Concejal Gramigna si el Ejecutivo viene cumpliendo con este pedido y cómo lo hace.

El Concejal Gramigna le responde que, no puede recordar años anteriores al 2022, pero el último año sí se cumplió; que fue un boletín informativo a través de redes sociales. Que es bueno comenzar a hacerlo ahora porque vino una etapa de frío muy de golpe, ya que se venía con temperaturas más altas, por eso hay que alertar a la población para que contraten un técnico y este revise las instalaciones de sus hogares.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad. –

3- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo solicita a la Dirección de Vialidad Nacional que proceda a realizar tareas de acondicionamiento de las banquetas ubicadas al lado norte y sur de Ruta Nacional Nº 9 en toda la extensión comprendida en el distrito de Armstrong, para evitar y prevenir cualquier tipo de accidente que se pueda ocasionar.

El Concejal Gramigna, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Gramigna explica que, así como se solicitó un informe por el tema luminarias del cruce, en esta oportunidad se realiza como prevención; que vieron que en Ruta 178 comenzó un plan de bacheo, arreglando la carpeta asfáltica, pero en el Distrito Armstrong están faltando el mejoramiento de las banquetas, que por las lluvias se acrecentaron los problemas, no solamente en la parte rural sino por sobre todo en la zona urbana, algo que afecta no sólo a los vehículos que están de paso en la ciudad sino también a los ciudadanos que diariamente va a trabajar al área industrial u otras empresas y comercios que están sobre la Ruta. El Concejal sostiene que es un peligro enorme, sobre todo para quienes circulan en bicicleta y moto. Agrega que, velando por los intereses del Distrito, se realiza este pedido para no tener problemas posteriores; da como ejemplo que, luego de pasar la Rotonda de Rutas 9 y 178, yendo para el lado de Las Parejas, hay una diferencia en el suelo de 50/70 cm entre el pavimento y la banquina, y si sucede alguna emergencia, bajar ahí es muy peligroso. El Concejal expresa que, como autoridades, deben hacerse eco de estas problemáticas, de tratar de solucionarlas, aunque no dependa de ellos, y así como Vialidad accionó rápido por el tema de luminarias, también lo haga en esta prevención de tema banquetas, para no volver a reclamar sobre el estado de esta Ruta que es una de las arterias principales de nuestro país, teniendo en cuenta también la exposición que se presentará la próxima semana y que va a contar con gran afluencia; por eso además de la reparación, Defensa Civil y Orden Público van a tener un rol fundamental para ordenar la ida y el retorno de la gente hacia la ciudad porque va a ser muy grande.

La Concejal Fischer corrige lo que dijo el Concejal Gramigna, porque ella comenta que es un problema de hace muchos años, que su Bloque lo ha solicitado también en varias oportunidades, y por todo esto es que comparte y apoya este pedido, esperando que se solucione pronto.

El Concejal Pertusati le consulta al Presidente, que está más al tanto de estos temas, que, tal como sucedió con el tema luminarias, hay una concesión en el mantenimiento de las banquetas, y hay un problema de pagos de parte de Vialidad Nacional hacia esta empresa; que él tal vez pueda informarlo mejor ya que en su momento fue parte de una Gestión Provincial y conoce el asunto.

El Concejal Gramigna concuerda con lo que dijo la Concejal Fischer, y explica que, este problema venía de hace tiempo y cuando se hizo la repavimentación se acrecentó aún más porque quedó directamente tierra y ya no hay banquetas, donde antes había algo de asfalto ya no queda nada más que tierra, y cuando uno viaja a Cañada de Gómez o Tortugas, se ven las marcas de los autos que se salen de la Ruta, porque también hay que sumarle la nula señalización que hay, entonces los vehículos, sobre todo por la noche se desvían. El Concejal dice que más allá del problema de la concesión, es algo fundamental que debe solucionarse.

El Presidente del Cuerpo expone que, hay un “Contrato Crema”, que es un contrato de mantenimiento, que son por cinco años; este se hizo en el año 2015 y no se logró firmar nunca, luego se readecuó la letra chica del contrato y en el 2020 se firmó con dos empresas de Rosario. Agrega que las mismas venían trabajando de acuerdo a los pedidos de Vialidad, a partir de Diciembre les dejaron de pagar, y aun así la semana pasada solucionaron el tema de la iluminación porque en forma monetaria era escaso el recurso que tenían que poner; agrega que la empresa explicó que hacía desde Diciembre que no cobraban y era muy difícil que continúen. El Presidente recuerda a los demás Concejales que a la empresa se le han solicitado trabajos de banquetas, como por ejemplo en el ingreso a calle Fischer, que había una especie de diente, eso fue hecho a pesar de que no lo tenían que hacer; pero recalca que hace seis meses que la empresa no cobra, y desiste de hacer trabajos sobre todo por el momento económico que se está viviendo. Espera que este conflicto con Vialidad se solucione lo antes posible, y anhela que esta Minuta ayude a que Vialidad tome cartas en el asunto y empiece a disponer de algún fondo para mejorar estas problemáticas.

El Concejal Gramigna coincide porque, en definitiva, los afectados terminan siendo los ciudadanos por una cuestión contractual entre el Estado y un Concesionario que, termina repercutiendo en la vida de toda la ciudad.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad. -

C- BLOQUE JUSTICIALISTA:

4- - Proyecto de Minuta de Comunicación: El Concejo Municipal vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal arbitre las medidas necesarias ante la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Armstrong, solicitando la colocación de luminaria correcta a fin de contar con mayor iluminación en Bv. Villa María entre Juan Manuel de Rosas y Malvinas Argentinas.

El Concejal Fischer, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Fischer expresa que, su Bloque realiza este pedido porque no solamente se trata de las calles mencionadas, sino también calle Elisa y Sarmiento, y que el asunto radica en que se ha hecho el pavimento hasta calle Villa María, después viene esta parte en la que no hay ningún tipo de iluminación, porque la misma llegó hasta calle Radical, y el Concejal cuenta que, hablando con los vecinos, no solicitan nada raro, sino dos cosas esenciales como la iluminación y el mejorado. Agrega que, desde que llegó el pavimento hasta calle Elisa, luego son cuatro cuadras que quedaron como descampado; reiterando que es todo tierra y no hay iluminación. El Concejal dice que es un barrio de gente trabajadora que sale de noche a trabajar y también hay varios estudiantes, y el problema de la oscuridad es grave; que esta zona parece un barrio privado, “privado de luz, de pavimento, ni hablar de gas y otras cosas”. Por esto, el Concejal repite que no piden nada raro, porque son humildes y posiblemente no puedan pagar el pavimento, ni el gas, y por eso desde el Municipio y la Cooperativa se los puede ayudar con esto que solicitan.

El Concejal Pertusati acota que, en Bv. Villa María hace falta el mejorado desde calle Paraná hasta el final, y como la semana pasada se habló de calle Castellanos, es cierto que Villa María, Bell Ville y Paraguay, que es muy transitada y está muy dañado el mejorado, son parte del cronograma de reparación del Municipio. Agrega que esta zona de la que se está hablando, entra como segunda parte del Plan Incluir que incluye tanto cordón cuneta, que, por supuesto lleva el mejorado y la luminaria; coincide en que hay que atender las situaciones primarias que se plantean en esta Minuta, pero también años atrás se decía que el Ejecutivo tenía abandonada Calle Radical, y hoy está iluminada, tiene cordón cuneta y con el mejorado se reniega, pero también se arregla. El Concejal expone que las obras y los servicios van a llegar, que el pueblo crece rápido, se extiende, hay muchos barrios nuevos, muchas calles nuevas y el Municipio tiene que estar a la altura de la necesidad de la ciudadanía.

El Concejal Gramigna comenta que, para él, pasa en varios barrios, lo que es la distinción de la luz led a la luz común, hay una diferencia enorme y considera que hoy es una necesidad la luz led, se nota sobre todo en los callejones, que tienen una iluminación mucho menor que las calles principales, y que como vecinos todos necesitan tener el derecho de acceder en forma igualitaria a tener iluminación dentro de su barrio; algo que también ocurre en los espacios públicos, como por ejemplo la Plaza Nona Rocha, donde hoy la iluminación está bastante dañada y eso genere peligro, y estima que el reclamo que le han hecho al Bloque Justicialista es también por una cuestión de seguridad, porque se sabe lo que acarrea la oscuridad. El Concejal cree que se debería avanzar en forma acelerada, porque dentro del Plan Incluir y otras obras que se hicieron y fueron aprobadas por el Concejo, tal vez se hace el cordón cuneta y luego se repone la luminaria, y tal vez se pueda hacer el tema de luminaria antes, y después hacer las otras obras, porque para él la cuestión más importante para los vecinos hoy es la seguridad y la iluminación hace que el vecino viva más tranquilo.

El Concejal Fischer dice que parece que no lo entendieron, que los vecinos no piden cordón cuneta ni pavimento, están en una situación crítica esas cuadras y necesitan iluminación; entiende que esté todo planificado, pero le dice a los demás Concejales, que quisiera verlos a ellos en un barrio donde no hay nada de luz y barro, que es una vergüenza que haya barro en Armstrong, y eso se soluciona con mejorado. Que ojalá llegue algún día el cordón cuneta, y en calles de alrededor hay mejorado y luces, y él se refiere a esas cuatro cuadras, y lo que sucede es que, como Concejales, son los representantes del pueblo, de los que no tienen voz, y a través de ellos la tienen en la Cooperativa Eléctrica y en el Municipio.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad. -

D- CONCEJO:

5- Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo declara su adhesión al “Día Nacional de la Donación de Órganos y Tejidos”, haciendo hincapié en la importancia de que las personas sean donantes para poder salvar vidas.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad. –

El Concejal Fischer acota que, cuando se hizo el Primer Trasplante Renal en el Hospital Centenario de Rosario, la primer paciente fue de Armstrong, fue la señora de Wicle que vivía en el Barrio Fonavi Sur, y el que la operó fue el Dr. Osvaldo Rodenas, primo de la actual Vicegobernadora.

El Presidente agradece al Concejal Fischer por la acotación y le comenta que él no sabía ese dato.

6- Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo adhiere a la conmemoración del día del Bombero Voluntario, resaltando su compromiso con la sociedad, arriesgando su vida en pos del bien común.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad. -

La Concejal Fischer señala que, la palabra “Bombero” hoy en día abarca también a las Bomberas, que hay muchas mujeres en varios cuarteles a lo largo del país, e incluso acá en Armstrong, hay siete jóvenes mujeres, que están estudiando y que dentro de poco se reciben, y van a ser Bomberas, por eso remarca que van a haber Bomberas y Bomberos.

El Concejal Urquía dice que los Bomberos de nuestra ciudad son un orgullo, que es enorme el trabajo que hacen; dejan sus trabajos, su familia, su vida y la exponen cuando suena la sirena, y que todo reconocimiento que se les haga es poco, porque hacen un gran trabajo, se especializan constantemente, en lo que es altura, lugares con agua, tránsito; que son un ejemplo como Institución y dan la vida por la ciudadanía; desde el Concejo los saludamos a cada uno de ellos.

El Presidente del Concejo agrega que, todos tenemos un amigo, un familiar, un conocido que es bombero, y lo que se siente cuando suena la sirena es realmente increíble.

El Concejal Urquía dice que cuando un Bombero cuenta el trabajo que hacen, te das cuenta la pasión que le ponen.

7- Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo adhiere a la conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente, destacando la importancia de esta fecha, para promover y fomentar nuestra responsabilidad social y ambiental.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad. –

La Concejala Fischer recuerda que la próxima semana en Comisión, va a haber una reunión con el Encargado de Medio Ambiente de la Municipalidad donde se van a trabajar muchos temas, y celebra esa reunión.

El Presidente recalca que dicha reunión está confirmada.

8- Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo adhiere a la conmemoración del Día de la Industria Metalúrgica, a 119 años de la creación de ADIMRA, y saluda a industriales y trabajadores, que ven en estos lugares de empleo las posibilidades de construir su futuro.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad. –

La Concejala Fischer anuncia que el día Miércoles va a estar el Gobernador en la ciudad de Las Parejas, donde van a haber anuncios importantes y cree que el Intendente Local va a asistir, y luego estará inaugurando una nueva Planta en la empresa Crucianelli de nuestra ciudad.

El Concejal Gramigna acota que cuando se visitan fábricas locales, sobre todo las más grandes con mayor organización, según también la cantidad de gente que emplea la metalmecánica, hay que reconocer que hoy es uno de los rubros que más valor agregado le da a la materia prima; en lo que es maquinaria agrícola sobre todo, y ahora que se aproxima Agroactiva, el movimiento del sector agroindustrial va a ser fundamental ya que viene golpeado por la sequía e imposiciones del ámbito financiero, a través de determinadas trabas que tienen los productores para acceder a un crédito sin tasas subsidiadas para comprar maquinaria agrícola; por esto es que con el Concejal Urquía consideran que tienen que seguir impulsando a Senadores y Diputados Nacionales para que salga la Ley de Maquinaria Agrícola con Industria Nacional, porque es necesario que la Maquinaria que se fabrica en Argentina tenga dni argentino, ya que no puede ser que, vengan productos importados, se ensamblen y salgan con sello de Industria Nacional; algo que hoy por ejemplo en Brasil, al tener esta Ley, al menos el 60% del producto tiene integración brasilera, y es algo que nosotros debemos lograr, porque eso va a redundar en la protección de un producto que es bueno, que es competitivo y genera muchísimos puestos de trabajo. El Concejal sostiene que hay que acompañar, dar incentivos a la industria y trabajar sobre el fomento del empleo formal a través de la metalmecánica, ya que es fundamental para que una ciudad como la nuestra siga teniendo la dinámica económica que tiene, se pueda mantener y se pueda aumentar. Agrega que la realidad hoy es que la ciudad no vive del Campo o la Industria, sino que vive del Campo y la Industria; y gracias a la lluvia, hay movimiento y entusiasmo por la cosecha fina, y eso va a reflejarse en más trabajo para las fábricas y en una dinámica económica mucho más ágil para nuestra ciudad, ya que se notó la merma en la actividad industrial y en la comercial.

El Concejal Urquía remarca lo pujante que son las empresas de nuestra localidad, no sólo las más grandes sino muchos particulares, que tal vez arrancaron en un garaje, pudieron seguir creciendo y llegaron a tener su propio galpón, su propia fábrica. Agrega que estos son un ejemplo, porque dan trabajo y además ayudan al bienestar de las familias; y tener la posibilidad de contar con una de las demostraciones más grandes del país, de ser locales y poder demostrarles al país y al mundo, que muchos de los productos que se fabrican en nuestra ciudad tienen un potencial enorme y crecen año a año. Reitera que muchos que arrancaron con talleres como terceros para empresas, hoy tienen la suya y pueden vender no sólo en Argentina sino a otros países. Finaliza diciendo que es un orgullo ser parte de una ciudad donde la metalmecánica y la metalúrgica sean tan fuertes.

El Presidente del Cuerpo felicita al Concejal Urquía por su labor en la Industria Metalúrgica y al Señor Zambano presente en la Sesión, que también trabaja en el rubro.

Siendo las 20:50 hs., sin más temas que tratar, finaliza la presente sesión.

El Concejal Gramigna, procede a arriar la Bandera Nacional.

PROYECTOS DE CONCEJALES

BLOQUE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL

VISTO:

El desarrollo de la muestra AGROACTIVA 2023, en nuestra ciudad los días 7, 8, 9 y 10 de Junio; y,

CONSIDERANDO:

Que AGROACTIVA es la vidriera tecnológica del Agro y el mayor centro generador de negocios;

Que se innova y se actualiza permanentemente;

Que esta edición 2023, al igual que desde 2017 tenemos el privilegio que se desarrolle en nuestra ciudad, donde nuestras industrias serán las protagonistas principales;

Que somos plenamente conscientes que el movimiento económico que la muestra genera, no sólo será en beneficio propio, sino de las industrias, sus empleados, familias, comercio local, y la ciudad toda;

Que hace 29 años nació como un sueño de las fuerzas productivas locales en conjunto con diversas instituciones de la ciudad, que hoy la ven transformada en la mayor muestra del país;

Que después de dos años de realizarse de forma virtual, este año, al igual que en 2022, podemos volver a tenerla en el lugar que corresponde, en el lugar que la representa, en el lugar que la transformó en la muestra a campo más aclamada por los argentinos;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE MINUTA DE DECLARACIÓN N° 1264

ARTÍCULO 1°: Este Cuerpo Declara de Interés la muestra AGROACTIVA 2023, que tendrá lugar en nuestra ciudad los días 7, 8, 9 y 10 de Junio.

ARTÍCULO 2°: Entréguese copia a los organizadores del evento.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Junio 06 de 2023.-

BLOQUE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG

VISTO:

Las distintas cámaras de desagües cloacales que se encuentran distribuidas en toda nuestra ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que las mismas están ubicadas en distintos puntos estratégicos de nuestra localidad para realizar tareas de mantenimiento del sistema cloacal, hallándose varias de ellas con la tapa de seguridad rota o con un avanzado deterioro;

Que esta situación resulta peligrosa para los vecinos que transitan por las calles, ya sea vehículos de cualquier tipo como así también peatones de todas las edades;

Que a los fines de evitar cualquier tipo de accidente con las tapas que se encuentran en mal estado o rotas, resulta necesario realizar un relevamiento de las mismas para evaluar su estado y eventual cambio;

Que es deber del municipio evitar y prevenir cualquier tipo de riesgo y accidente que esa problemática pueda ocasionar;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3280

ARTÍCULO 1°: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría que corresponda, proceda a realizar un relevamiento de las tapas de seguridad de los desagües cloacales que se encuentran ubicados en distintos puntos de nuestra ciudad, a fin de verificar su estado y en su caso realizar la reparación o reposición correspondiente para evitar cualquier tipo de accidente que el estado de las mismas pueda ocasionar.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Junio 06 de 2023.-

VISTO:

La necesidad de reacondicionar la calle Belgrano en su intersección con Ruta Nacional N° 9; y,

CONSIDERANDO:

Que la misma se encuentra en un notorio estado de deterioro y con una considerable cantidad de pozos de gran profundidad generando un potencial peligro a quienes circulen por el lugar;

Que se trata de una zona muy transitada dado que los vehículos lo utilizan para ingresar y egresar a nuestra ciudad como así también para acceder a los comercios que se encuentran en las inmediaciones de dicha intersección generando un movimiento de tráfico vehicular constante;

Que es deber de este Cuerpo velar por la integridad y la seguridad de todos los habitantes de la ciudad;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3281

ARTÍCULO 1°: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a reparar y acondicionar la calle Belgrano en su intersección con Ruta Nacional N° 9 con el fin de evitar cualquier tipo de accidente.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Junio 06 de 2023.-

VISTO:

La necesidad de mejorar la iluminación de diferentes sectores de la ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que el pasaje peatonal que conecta los barrios norte y sur de nuestra localidad, en el que se encuentran las instalaciones del Ferrocarril, Bracito Fuerte y el Museo Municipal, es un lugar de gran flujo de gente que lo utiliza diariamente;

Que al día de hoy no cuenta con luminarias suficientes resultando a nuestro criterio un espacio inseguro para la integridad física de los transeúntes;

Que el mismo es frecuentado constantemente por niños y adolescentes que se dirigen a sus establecimientos escolares por la mañana, horario en que la iluminación resulta fundamental para transitar con seguridad;

Que, además, esta notable falta de iluminación mencionada anteriormente, genera una situación de inseguridad que tiene muy preocupados a los vecinos;

Que desde el Municipio se debería evaluar conjuntamente con la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos, la factibilidad de reponer las luminarias para mayor visibilidad y seguridad de los habitantes de nuestra ciudad;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3282

ARTÍCULO 1°: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, en conjunto con la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Armstrong, proceda a la reparación y colocación de luminarias en el pasaje peatonal que conecta los barrios norte y sur de nuestra Ciudad en el que se encuentran las instalaciones del Ferrocarril, Bracito Fuerte y el Museo Municipal, a fines de evitar cualquier tipo de accidente y mejorar la seguridad y visibilidad de los vecinos de nuestra ciudad.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Junio 06 de 2023.-

BLOQUE JUSTICIALISTA

VISTO:

La necesidad de dar cumplimiento a la Ordenanza referida al “Buzón de la Vida”; y,

CONSIDERANDO:

Que el D.E.M. hasta el momento y desde su entrada en vigencia, no ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 1.560 del 28 de Junio del año 2022, la cual establece modificaciones a la Ordenanza N° 1.244 del Buzón de la Vida, estableciendo que “(...) *Habrá dos (2) buzones, uno fijo y otro itinerante, para facilitar la accesibilidad a todos los ciudadanos/as. Deberán tener una rotación cada cuatro (4) meses, instalándolos en distintos lugares estratégicos de la ciudad, que serán determinados por el Departamento Ejecutivo Municipal (...)*”;

Que, además, la Ordenanza vigente establece que: “*Dentro de los 10 primeros días hábiles de cada mes, se procederá a la apertura del Buzón de la vida, en presencia del Intendente Municipal y el Presidente de la Institución designada donde se encuentre el Buzon..*”;

Que, también, en el Art. 8 establece que: “*El Concejo Municipal y todos los medios de comunicación de nuestra ciudad, deberán ser informados con anticipación a la fecha de apertura del Buzón de la vida. Se recomienda realizar campañas de difusión para que nuestros ciudadanos conozcan que tienen una importante herramienta para contribuir al mejoramiento de nuestra Seguridad.*”;

Que, nada de lo anteriormente citado se cumple por parte del Ejecutivo Municipal;

Que es preciso y urgente poner en práctica la herramienta del “Buzón de la Vida” en un todo de acuerdo al nuevo procedimiento aprobado por este cuerpo legislativo en el mes de Junio del año 2022, que pretende mejorar su funcionamiento;

Que es obligación del Municipio arbitrar todos los mecanismos a su alcance que ayuden en la lucha contra los delitos federales, los cuales pueden ser denunciados de forma segura y anónima mediante la utilización de los buzones respectivos;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3283

ARTÍCULO 1°: Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Secretaría que corresponda, tenga a bien dar urgente cumplimiento íntegro a la Ordenanza N° 1.244 y sus reformas, a los efectos de mejorar el funcionamiento del “Buzón de la Vida”.

ARTICULO 2°: Se solicita adicionalmente remitir al Concejo Municipal, informe sobre las gestiones realizadas a los efectos de dar cumplimiento a la normativa citada.

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Junio 06 de 2023.-

CONCEJO

VISTO:

La celebración en nuestro país del “Día de la Ingeniería” cada 6 de junio; y,

CONSIDERANDO:

Que se celebra en Argentina con el objetivo de conmemorar el 6 de junio de 1870, día en el que Luis Augusto Huergo se convirtió en el primer Ingeniero Civil de Argentina al egresar del Departamento de Ciencias Exactas de la Universidad de Buenos Aires;

Que, en 1895, 25 años después del día en el que se recibió Huergo, el Centro Argentino de Ingenieros (CAI) decretó que cada 6 de junio se celebraría el Día de la Ingeniería;

Que el Ingeniero Huergo tuvo una labor destacada realizando importantes proyectos de ingeniería vinculados a la consolidación de la Argentina como nación, la canalización de los ríos Tercero, Cuarto y Quinto para aumentar el caudal del Salado, el ferrocarril Pacífico de Buenos Aires a Villa Mercedes (un tramo), y el puerto de San Fernando con un dique de carena que fue el primero construido en el país. En 1876 fue nombrado director de las Obras del Riachuelo donde construyó un puerto para barcos de gran calado;

Que, además, prestó atención especial al desarrollo de una ingeniería que facilitara la navegación interior del país. De hecho, su tesis universitaria había sido sobre Vías de comunicación. En esa dirección realizó los estudios que se utilizaron para canalizar el río Bermejo, diseñó un canal de navegación de Córdoba al río Paraná, y duplicó la capacidad del embalse del Dique San Roque, realizó obras de modernización de la ciudad de Córdoba, entre otros trabajos;

Que Luis Huergo también realizó tareas docentes y fue diputado y senador provincial, y ministro de Obras Públicas de la provincia de Buenos Aires;

Que en los últimos años de la década del 80 se convirtió en un referente del país en el área de la ingeniería y participó en obras cruciales para el desarrollo de Argentina, a tal punto de que hay una estatua de él en la sede de Paseo Colón de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, una avenida con su nombre en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y un municipio autónomo con su nombre en General Roca (Río Negro), entre otros diversos homenajes, como institutos y escuelas con su nombre;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 1265

Artículo 1°: El Concejo Municipal de Armstrong, declara su reconocimiento a todos los ingenieros de nuestro país, especialmente a los de nuestra ciudad, por celebrarse hoy 6 de junio el “Día de la Ingeniería”.

Artículo 2°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Junio 06 de 2023.-

VISTO:

Que el 7 de junio se celebra el “Día del Periodista”; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha conmemoración fue establecida en 1938 por el Primer Congreso Nacional de Periodistas celebrado en Córdoba, en recuerdo del primer medio de prensa con ideas patrióticas;

Que el 7 de junio de 1810, Mariano Moreno fundó la "Gazeta de Buenos Ayres", primer periódico de la etapa independentista argentina. La Primera Junta creada luego de la Revolución de Mayo, decretó la necesidad de su fundación para poder anunciar al público los actos oficiales y las noticias exteriores y locales, siendo sus primeros redactores: Mariano Moreno, Manuel Belgrano y Juan José Castelli;

Que, entre las múltiples vocaciones que el hombre ha desarrollado en la sociedad moderna, el oficio de periodista es uno de los que demanda una actitud de servicio permanente a la comunidad, por cuanto quienes desempeñan tal tarea, se han tornado intermediarios fundamentales entre los gobernantes y la ciudadanía, y a la vez en transmisores de los diversos aspectos de la realidad que son de interés público;

Que semejante responsabilidad, necesita también de un compromiso acorde por quienes la ostentan, así como de un profundo respeto por parte de los poderes de turno;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 1266

Artículo 1º: El Concejo Municipal de Armstrong, declara su reconocimiento a todos los periodistas y comunicadores de nuestra ciudad, por conmemorarse el 7 de junio el “Día del Periodista”, destacando su valiosa labor cotidiana.

Artículo 2º: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Junio 06 de 2023.-

VISTO:

Que el día 10 de Junio, se celebra el Día Nacional de la Seguridad Vial; y,

CONSIDERANDO:

Que el 10 de junio de 1945, se decidió cambiar el sentido de circulación de nuestro país respecto de la conducción inglesa y a partir de allí, se declaró esa fecha como el Día de la Seguridad en el Tránsito, para conmemorar de alguna manera la problemática de la seguridad vial en nuestro país;

Que este día busca promover la educación vial como un mecanismo para reducir los accidentes de tránsito y sus graves secuelas en todas las rutas del país, que alcanzan cifras dramáticas, además de enormes pérdidas humanas y materiales. Argentina no sólo está a la cabeza en las estadísticas de accidentes y cantidad de víctimas, sino que además este tipo de accidentes constituye la primera causa de mortalidad en el país, por encima de todas las enfermedades;

Que la educación vial impartida en forma persistente e idónea es indispensable, pero debe estar acompañada de un régimen de sanciones que realmente se cumpla, del mantenimiento de las señales, de la reconstrucción de nuestras rutas. Todos: conductores, motociclistas, ciclistas y peatones, deben preservar su ámbito de responsabilidades, velando por su seguridad sin contraer riesgos. El tránsito debe desarrollarse como un modo de convivencia social;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 1267

Artículo 1º: Este Cuerpo adhiere a la celebración del Día Nacional de la Seguridad Vial.

Artículo 2º: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Junio 06 de 2023.-

VISTO:

Que el 12 de Junio es el Día Mundial contra el Trabajo Infantil; y,

CONSIDERANDO:

Que en esa fecha se conmemora la lucha contra el trabajo infantil, calificándose éste como toda actividad o estrategia de supervivencia, remunerada o no, por niños y niñas menores de la edad mínima requerida para incorporarse a un empleo;

Que, desde el año 2000, durante casi dos décadas, el mundo había realizado progresos constantes en la reducción del trabajo infantil. Pero en los últimos años, los conflictos, las crisis y la pandemia del COVID-19, han sumido a más familias en la pobreza - y han obligado a millones de niños más a recurrir al trabajo infantil. El crecimiento económico no ha sido suficiente, ni mucho menos integrador, para aliviar la presión que sienten demasiadas familias y comunidades y que les hace recurrir al trabajo infantil. En la actualidad, 160 millones de niños siguen trabajando. Es decir, casi uno de cada diez niños en todo el mundo;

Que así, la situación en relación con el trabajo infantil se hace eco de la percepción de falta de respuestas satisfactorias a los múltiples retos y cambios que afectan al mundo del trabajo. La brecha cada vez mayor entre los compromisos y los logros concretos ha fragilizado la acción, lo que a veces se traduce en desinterés. Más que nunca, es urgente que todos contribuyamos a aportar soluciones a los problemas cotidianos de la gente, y que lo hagamos de una manera más eficaz y coherente;

Que, el trabajo infantil es, posiblemente, el más visible de estos problemas. Está causado por la pobreza y la exclusión. Priva a los niños de educación y oportunidades y aumenta las probabilidades de que no consigan ingresos decentes y un empleo estable cuando sean adultos;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 1268

Artículo 1°: Este Cuerpo adhiere a la conmemoración del Día Mundial contra el Trabajo Infantil, desde la concientización y restitución de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Artículo 2°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Junio 06 de 2023.-